



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**11839***Trámite de información pública aprobación inicial del Estudio de Detalle del núcleo urbano Allà Dins (St. Vicent de Sa Cala)*

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de agosto de 2018 se aprobó inicialmente el **Estudio de Detalle en el núcleo urbano de Allà Dins** en la Parroquia de Sant Vicent de este municipio, a iniciativa de **INVERSIONES HOTELERAS SIGLO XXI**. Se somete el expediente a trámite de información pública por el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación de la isla y en la página web de este Ayuntamiento, en la que constará la documentación completa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55.2 y 3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, y el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de Secretaría y de Obras en horario laborable de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas, así como en la sede electrónica municipal. El localizador de la **página web** para acceder a la documentación indicada es el siguiente: <http://www.santjoandelabritja.com/index.php/es/e-d-alla-dins>.

Asimismo, se hace público que en aplicación del artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se suspende la tramitación y aprobación de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados, y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en el ámbito correspondiente al Estudio de detalle determinadas en el expediente en el que las nuevas determinaciones suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Sant Joan de Labritja, a 13 de noviembre de 2018.

**El Alcalde**  
Antonio Marí Marí

